



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

29 SET 2023

RES. H N°

1520/23

EXPTE. N° 4237/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **MARIA GABRIELA SÁNCHEZ, LU N° 720.117**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1226/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

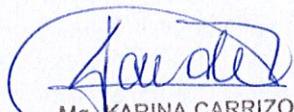
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 10 de octubre del año 2023 a hs. 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

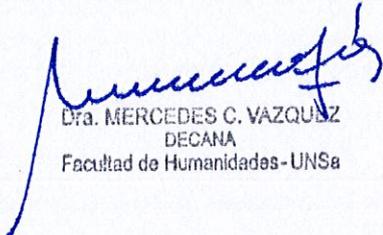
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1226/23 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 10 de octubre del año 2023 a hs. 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"SENTIDOS SOBRE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN PANDEMIA DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL: EL CASO DEL INGRESO FAMILIAR DE EMERGENCIA (IFE) EN LA CAPITAL SALTEÑA"**, de la alumna **MARIA GABRIELA SÁNCHEZ, LU N° 720.117**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa